



RESOLUCION CS - N°

239/01

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 OCT 2001

Expediente N° 4.051/00.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 375-01 por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES aprueba el proyecto del PLAN DE ESTUDIOS 2000 para la Carrera de LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que SECRETARÍA ACADÉMICA tomó debida intervención en las actuaciones, realizando algunas observaciones al Plan de Estudios.

Que las mismas fueron salvadas por la FACULTAD DE HUMANIDADES en el texto definitivo que se aprueba

Que conforme a lo establecido por el Estatuto Universitario - punto 3) del artículo 100 - es atribución del CONSEJO SUPERIOR ratificar los Planes de Estudios aprobados por cada Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 101/01,

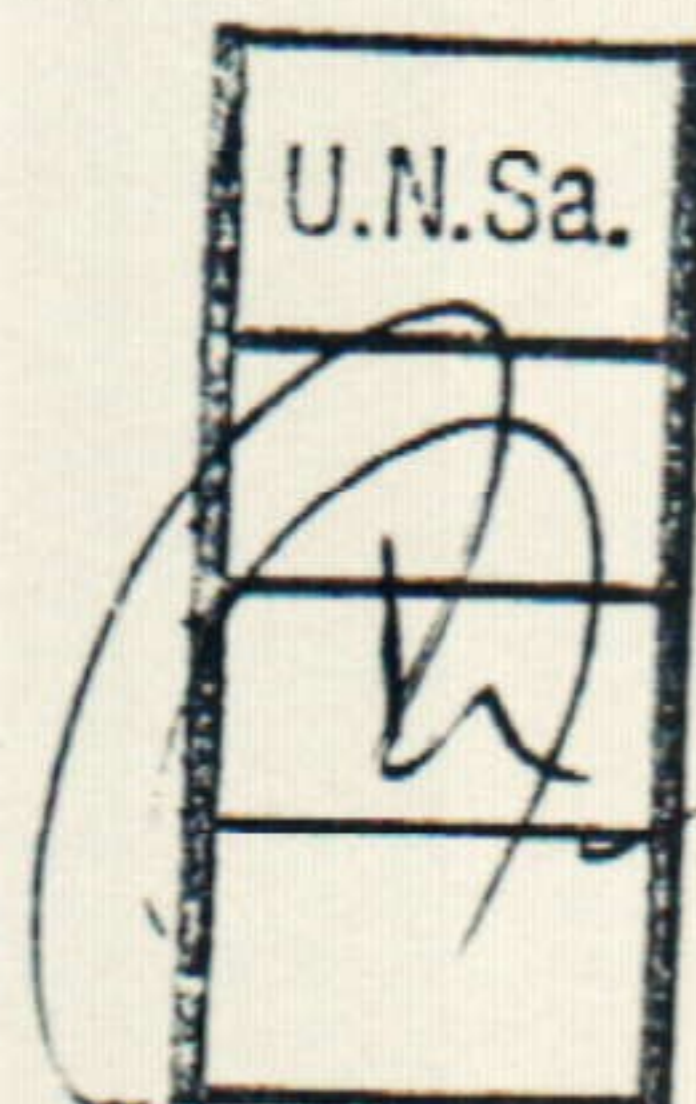
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Cuarta Sesión Especial del 4 de octubre de 2001)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA (Plan 2000) en el ámbito de la FACULTAD DE HUMANIDADES, cuyo texto obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I - Expediente N° 4.051/00.-

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA  
PLAN DE ESTUDIOS 2000

1. - FUNDAMENTACION ACADEMICA DEL PLAN

1.1 OCASION. La presente propuesta de modificar el Plan de Estudios vigente en la Carrera de Antropología de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta se afirma en necesidades sentidas que provienen en primer término de la experiencia adquirida con la puesta en práctica de los Planes 1985 y 1991. Pero se articula también con las modificaciones en marcha en el Sistema Educativo, tanto a nivel nacional como regional, de modo que se enmarca legalmente en la Constitución Nacional, en las Leyes Nacionales, en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta y en las resoluciones Ministeriales concordantes. En lo coyuntural se concreta con motivo de la convocatoria efectuada por la Facultad de Humanidades, que crea las respectivas Comisiones de Planes, tanto a nivel de Escuelas como de Interescuelas. De allí que se trabajó con un Asesor en dos sesiones de una semana, en 1997 y en 1998. Las sesiones de trabajo consistieron en analizar la evolución del Plan 1991, los recursos disponibles y en seleccionar alternativas que permitan mejorar las condiciones de cursado por parte del alumnado en función del perfil del egresado requerido.

1.2. PRINCIPIOS RECTORES. En función de las transformaciones en marcha antes mencionadas, se evaluó la importancia de:

1.2.1. Otorgar al Plan una mayor *flexibilidad*, de modo que sea posible atender con mayor rapidez a las demandas del medio relacionadas con las especialidades antropológicas.

1.2.2. Agilizar el cursado de las materias, mediante una mejor *articulación* de los conocimientos que se canalizan en las diferentes materias, y facilitar un inicio del desarrollo del trabajo de Tesis durante el Ciclo de Licenciatura.

1.2.3. Atender a la evolución en el campo de las Ciencias Sociales en su desarrollo científico, fortaleciendo las prácticas interdisciplinarias y previendo la articulación con los Posgrados en rápido crecimiento.

1.2.4. Por todo ello, se hace indispensable reconsiderar y modificar el cuerpo de la LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA, considerada la columna vertebral sobre la cual se articularán tanto los posgrados como eventuales títulos intermedios. De allí que se propusiera una estructura modular o de bloques, mediante la división del Currículo en dos Ciclos: Básico y de Licenciatura.

1.2.5. Como consecuencia, se desactiva la división en dos orientaciones que se implementó en la Carrera a partir de los Planes precedentes 1985 y 1991, sobre la base de considerar que la misma bloquea la posibilidad de articular en el futuro nuevas orientaciones, en función de factibilidad y conveniencia.

1.3. Por lo demás, el presente Plan constituye, a su vez, una profundización de las razones que impulsaron la creación del Plan precedente de 1991, por lo cual transcribimos sus puntos más sobresalientes:

"1.- Reafirmar las FUNDAMENTACIONES académicas que dieron lugar al Plan 1985, tanto en lo que hace al carácter de la Antropología como ciencia básica, aspecto que la obliga a ajustar la relación entre contenidos teóricos y práctica metodológica orientada a la investigación científica; actualización de los conocimientos en función de su desarrollo constante a nivel mundial; adecuación particular de tales conocimientos generados por la difusión e investigación desde los diversos centros a la realidad regional dentro de la cual opera la Universidad Nacional de Salta, cuanto instrumentar la inserción profesional del antropólogo en el medio a fin de que se constituya en un agente dinamizador de la sociedad con motivo de su accionar.

2.- Reafirmar la postura del cuerpo profesional con respecto al Arqueólogo, en el sentido de considerar al mismo no un mero técnico en excavaciones, sino un Antropólogo Social que se ocupa de las sociedades pretéritas de la región, con el auxilio de los conocimientos teóricos y técnicos adecuados, a fin de reconstruir



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

*su pasado y hacer de puente y comunicador con la sociedad presente, contribuyendo a la recuperación de la memoria étnica de nuestro pueblo y a la revalorización, recuperación y difusión de su patrimonio cultural.*

*3.- Necesidad ineludible de que el alumno comience a incorporar los conocimientos específicos de las Ciencias Antropológicas a partir del Primer Año de su Carrera, de modo de acceder al conjunto de los mismos dentro de los cinco (5) años que el presente Plan prevé para un cursado normal...*

*4.- Ajustar los contenidos temáticos de la Antropología Social en función de las grandes problemáticas regionales (de Salta y el NOA), a saber, problemática étnica, problemática rural y problemática urbana, como contexto macrosocial que permita a su vez abordar problemáticas sectoriales, como ser vivienda, educación, economía, salud..."*

## 2. - ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE LICENCIATURA

El Plan de estudios de la Carrera de **LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA** prevé para el alumno un cursado compuesto por dos bloques, a saber, un Ciclo Básico y un Ciclo de Licenciatura, los que exigen en conjunto la aprobación de un mínimo de 33 asignaturas, entre anuales y cuatrimestrales (Cfr. Cuadro de asignaturas) y aprobar una Tesis de Licenciatura para acceder al Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA. Tal cursado prevé a su vez una carga horaria mínima de **3270** horas, distribuidas a lo largo de cinco (5) años, conforme el detalle que se ofrece en el cuadro respectivo.

Para la correcta interpretación del Cuadro se tendrá en cuenta la siguiente reglamentación:

2.1. SEMINARIOS O MATERIAS ELECTIVAS: Corresponden estas a una oferta de asignaturas que propone la Carrera en su Plan de Estudios en el Ciclo de la Licenciatura y de las cuales el alumno deberá elegir:

Electiva 1: Una entre dos.

Electiva 2: Una entre dos.

Electiva 3: Dos de cuatro.

2.2. SEMINARIOS O MATERIAS OPTATIVAS: En el Ciclo de la Licenciatura se consigna la obligación de cursar cuatro (4) Seminarios o Materias Optativas, con carácter abierto. Sin embargo:

2.2.1. Dos (2) de ellas a total libertad del alumno, con la sola obligación de responder al nivel académico de una Universidad Nacional, para lo cual se requerirá la verificación formal por parte de la instancia académica correspondiente.

2.2.2. Dos (2) de ellas deberán contar, además, con el Visto Bueno del Director de Tesis de Licenciatura.

2.2.3. En el caso de que el alumno cursare y aprobare una o más materias Electivas de las exigidas por el Plan, podrá proponerla(s) en reconocimiento de Optativas, dentro de los lineamientos precedentes.

2.2.4. Las materias optativas pueden ser implementadas por la Escuela o cursadas en otras Carreras de la Universidad, en Universidades Nacionales o Universidades del exterior de reconocido prestigio, para lo cual se sugiere la suscripción de convenios que lo faciliten.

2.2.5. A tales fines, la única condición de correlatividad que la Universidad Nacional de Salta exigirá al alumno será la establecida por el presente Plan de Estudios.

2.3. CARGA HORARIA. El cuadro establece la carga horaria de las asignaturas, la cual se entiende como *carga mínima*. Si bien se prevé una distinción entre materias anuales y cuatrimestrales, la Escuela, al administrar el cursado y en vistas de una mejor ejecución del Plan, podrá modificar tales períodos de tiempo, siempre que se respete la carga horaria mínima que el Plan establece.

*Universidad Nacional de Salta***CONSEJO SUPERIOR**Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Nº	PLAN DE ESTUDIOS 2000	RÉG	CARGA	CARGA
	NOMINA DE ASIGNATURAS		SEMANAL	CURSO
	CICLO BASICO			
	<b>1º AÑO</b>			
1	INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES	A	4	120
2	FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA SOCIAL	C	6	90
3	ANTROPOLOGIA Y PROBLEMATICA REGIONAL	C	6	90
4	FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA	C	6	90
5	FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA BIOLOGICA	C	6	90
6	TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA I	C	6	90
	<b>2º AÑO</b>			
7	TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA II	C	6	90
8	ARQUEOLOGIA AMERICANA	C	6	90
9	ECONOMIA POLITICA	C	6	90
10	ETNOGRAFIA AMERICANA	C	6	90
11	SOCIOLOGIA	C	6	90
12	ESTADISTICA I	C	4	60
13	PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I	C	6	90
	<b>3º AÑO</b>			
14	IDIOMA MODERNO INGLES: LECTURA COMPRESIVA	A	4	120
15	ESTADISTICA II	C	4	60
16	SEMINARIO: PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES	C	6	90
17	ARQUEOLOGIA ARGENTINA	C	6	90
18	PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II	C	6	90
19	ANTROPOLOGIA ECONOMICA	C	6	90
20	ORGANIZACION SOCIAL	C	6	90
21	PROCESOS SOCIALES DE AMERICA III	C	6	90



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2000	RÉG	CARGA SEMANAL	CARGA CURSO
	NOMINA DE ASIGNATURAS			
	CICLO DE LICENCIATURA			
	<b>4° AÑO</b>			
22	METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION I	C	6	90
23	TEORIAS DEL DESARROLLO CAPITALISTA	C	6	90
24a	ELECTIVA 1: ANTROPOLOGIA ECOLOGICA	C	6	90
24b	ELECTIVA 1: ANTROPOLOGIA POLITICA	C	6	
25	TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA III	C	6	90
26	RELACIONES INTERETNICAS	C	6	90
27a	ELECTIVA 2: METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION II (ANTROPOLOGIA SOCIAL)	C	6	90
27b	ELECTIVA 2: METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION II (ARQUEOLOGIA)	C	6	
	<b>5° AÑO</b>			
28a	ELECTIVA 3: SEMINARIO DE ANTROPOLOGIA BIOLOGICA	C	6	90
28b	ELECTIVA 3: SEMINARIO DE ANTROPOLOGIA RURAL	C	6	
29a	ELECTIVA 3 : SEMINARIO DE AREA ANDINA Y NOA	C	6	90
29b	ELECTIVA 3: SEMINARIO DE ANTROPOLOGIA URBANA	C	6	
30	SEMINARIO U OPTATIVA I	C	6	90
31	SEMINARIO U OPTATIVA II	C	6	90
32	SEMINARIO U OPTATIVA III	C	6	90
33	SEMINARIO U OPTATIVA IV	C	6	90
	TESIS DE LICENCIATURA			300
	TOTAL CARGA HORARIA DE LA CARRERA			<b>3270</b>

## 3.- CONTENIDOS MINIMOS DE LAS ASIGNATURAS

**Introducción a la Historia de las Sociedades.**

Presenta las problemáticas y transiciones de las sociedades occidentales en momentos claves de su historia y en sus procesos expansivos.



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



ES COPIA  
TUAR ROBERTO RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resolución N° 239/01  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

**Antropología y problemática regional.**

Aborda los problemas socioculturales y regionales sobre la práctica de la disciplina en la región. Expresa trayectorias y desafíos de la práctica disciplinaria. Sus contenidos serán variables, con participación de especialistas en las temáticas.

**Fundamentos de Antropología Social**

Presentación sistemática de las principales ramas y especialidades de la disciplina poniendo énfasis en sus problemáticas clásicas y actuales, las perspectivas desde las cuales los antropólogos las abordan y su conceptualización básica.

**Fundamentos de Prehistoria y Arqueología**

Desarrollo de la disciplina arqueológica. Panorama general de sus avances teóricos y metodológicos. Los primeros homínidos. Síntesis general del desarrollo de la Humanidad desde éstos hasta el Periodo Neolítico, en Africa, Asia y Europa.

**Fundamentos de Antropología Biológica**

Elementos para comprender el fenómeno de la diversidad biológica del Hombre, desde la Teoría de la Evolución y los fundamentos de los métodos y técnicas que se utilizan para su interpretación, con énfasis en la dimensión espacial.

**Teoría e Historia de la Antropología I**

La materia introducirá en la historia de la disciplina considerando sus antecedentes más destacados hasta el siglo XIX, para concentrarse después en los aportes teóricos de la antropología cultural americana según sus distintas vertientes y manifestaciones.

**Teoría e Historia de la Antropología II**

Abarcará fundamentalmente la historia del pensamiento teórico en la antropología social europea. Partiendo de los paradigmas clásicos desarrollados por Marx, Weber y Durkheim, tratará su influencia sobre distintas escuelas, corrientes y autores, haciendo llegar sus intereses hasta el surgimiento de algunos planteos contemporáneos.

**Teoría e Historia de la Antropología III**

Tomando como base indispensable los conocimientos impartidos en Teoría e Historia de la Antropología I y Teoría e Historia de la Antropología II, la finalidad de esta materia será presentar y discutir algunos de los tópicos más recientes en la teoría antropológica.

**Sociología**

Objeto teórico de la disciplina. Principales paradigmas vigentes a partir de su origen histórico y conceptos principales asociados. Campos de aplicación y principales problemáticas vinculadas.

**Estadística I**

Identificará los procesos fundamentales que abarca la Estadística, proveyendo sus nociones básicas en relación a las Ciencias Sociales y alertará sobre sus usos incorrectos. Ofrecerá conocimientos de la Estadística descriptiva, métodos numéricos y conceptos básicos de probabilidad.

**Estadística II**

Interiorizará al alumno sobre las técnicas de la estadística inferencial, introducción a la prueba de hipótesis y asociación entre variables.

**Procesos Sociales de América I**

Aborda los distintos enfoques que interrelacionan la Historia y la Antropología; el desarrollo de la Etnohistoria, sus adquisiciones teóricas y problemas metodológicos. Comprende el estudio de los diversos sistemas socioculturales de América en su situación a la llegada de los europeos.



*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**Procesos Sociales de América II**

Comprende el análisis, a partir del S.XVI, del proceso de transformación que sufren las sociedades indígenas en América Latina, sus estrategias frente al sistema colonial, con especial énfasis en etnicidad y procesos etnogenéticos.

**Procesos Sociales de América III**

Estudia los procesos sociales característicos de una sociedad capitalista, asociados a la formación y desarrollo del capitalismo en la Argentina y enmarcados en el contexto latinoamericano.

**Organización Social.**

Implementará los conocimientos necesarios para analizar diferentes formas de organización social, enfatizando las relaciones de parentesco. Atenderá también a la distribución y asignación del poder en sociedades con y sin Estado.

**Etnografía Americana**

A partir de los conocimientos relacionados con los aspectos que caracterizan a un grupo étnico, aborda el estudio de los procesos económicos, sociales, religiosos, etc. que afectan las etnias de América, con especial detenimiento en las de Argentina.

**Relaciones Interétnicas**

A partir de la documentación aportada desde la Etnohistoria y la Etnografía, estudia las situaciones de contacto entre grupos étnicos y la cultura dominante. Se detiene en los procesos aculturativos enmarcados durante y con posterioridad a la Colonización Europea y en la posición resultante de estos grupos en sus vínculos con la cultura dominante, con especial énfasis en las etnias de la República Argentina.

**Idioma Moderno Inglés: lectura comprensiva.**

La asignatura se propone lograr que el alumno sea capaz de comprender información de textos auténticos en el Idioma original, por medio del reconocimiento formal de la lengua, el análisis de funciones discursivas y aplicación de estrategias de lectura.

**Economía Política**

Presenta y analiza los conceptos y problemáticas básicas de la Economía, a la luz de las corrientes de pensamiento económico.

**Antropología Económica**

Presentará las principales corrientes teóricas en la disciplina y las críticas a la teoría económica ortodoxa formuladas desde la Antropología. Analizará los procesos económicos en sociedades sin economía de mercado y/o afectadas por la penetración del mercado.

**Teorías del Desarrollo Capitalista**

El objetivo principal de este curso consistirá en representar y analizar las categorías del pensamiento científico contenidas en la economía política, que se utilizan tanto para la descripción como para el análisis del desarrollo del capitalismo desde el siglo XX en América Latina.

**Arqueología Americana**

Presentara las grandes líneas de los procesos culturales (esquemas de periodización) en las áreas claves del continente, con especial atención a los conceptos teóricos, metodología y marco instrumental, desde el ingreso de los primeros grupos de cazadores y recolectores, la domesticación de plantas y animales, hasta el desarrollo estatal de América Nuclear.

**Arqueología Argentina**

Siguiendo las principales líneas del desarrollo de la disciplina en el país, se presentan los distintos sistemas adaptativos prehispánicos (tecnología, sistemas económicos, sociales, políticos y religiosos) con especial énfasis en el Noroeste Argentino y su posición en los Andes Meridionales.



*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**Electiva 1: Antropología Ecológica**

La asignatura tenderá a presentar la problemática social ambiental a partir de las relaciones entre organización social y medio ambiente, atendiendo particularmente a la diversidad sociocultural, presentando los marcos teóricos pertinentes.

**Electiva 1: Antropología Política**

Comprenderá el estudio de la distribución y asignación del poder en las diversas sociedades: Sociedades sin Estado (igualitarias y jerárquicas); procesos de surgimiento y de transición al Estado; Estados primitivos y Estado moderno; Teorías del Estado.

**Seminario: Problemas Epistemológicos de las Ciencias Sociales.**

Introduce la reflexión sobre los procesos de producción y validación del conocimiento científico, focalizando en las Ciencias Sociales y en el campo antropológico. Se propone como un estudio interactivo con metodología de taller, donde se aborde como cuestión central la explicación y comprensión en las ciencias sociales, verdad, objetividad y consenso; interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, así como las corrientes epistemológicas relevantes para el estudio de la realidad social.

**Métodos y Técnicas de la Investigación I**

Paradigmas en Metodologías de Investigación en Ciencias Sociales, distintas estrategias de investigación, intervención y acción. Su aplicación.

**Electiva 2: Métodos y técnicas de la Investigación II (Antropología Social)**

La meta global apunta a desplegar las metodologías y técnicas cualitativas apropiadas para la resolución de problemas, el registro y la interpretación en Antropología Social y profundizar el aprendizaje, atendiendo especialmente a la práctica de la investigación.

**Electiva 2: Métodos y técnicas de la Investigación II (Arqueología)**

Fundamentos generales de los métodos y técnicas empleados en el trabajo en yacimientos: obtención, registro y preservación de los materiales arqueológicos, y en el laboratorio: análisis, sistematización y procesamiento de datos. Aplicación a la resolución de problemas y elaboración de diseño de investigación arqueológica.

**Electiva 3: Seminario de Antropología Rural**

Presentación y análisis crítico de las principales categorías de las ciencias sociales que se utilizan en la descripción y explicación de fenómenos sociales que, en instancia fenoménica, se recortan como rurales. Se deberá prestar particular atención a algunas de las denominadas sociedades rurales que han emergido en América Latina a lo largo del siglo XX y se discutirá la utilidad eurística de las categorías mencionadas.

**Electiva 3: Seminario de Antropología Urbana**

Se presentará la problemática teórica y metodológica de la disciplina y su relación con otras ciencias que abordan lo urbano. Comprenderá los aspectos macroestructurales: urbanización e industrialización, procesos migratorios, segregación socioespacial y marginalidad, y los microsociales: la reproducción social e instancias de la práctica social: vida cotidiana, organizaciones formales e informales, actividad sindical y relaciones con el Estado.

**Electiva 3: Seminario de Area Andina y NOA**

Profundizará en el conocimiento de la arqueología del Noroeste Argentino, dentro del Area Andina Meridional. Visualizará núcleos temáticos que pauten líneas para el desarrollo de la investigación arqueológica.

**Electiva 3: Seminario de Antropología Biológica**

Se estudiará la variabilidad biológica del Hombre en su dimensión temporal, con especial atención a los métodos utilizados para interpretar las relaciones socioculturales y ambientales que inciden sobre el organismo humano en función de los restos óseos.





*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



**Observaciones:** El resto de las disciplinas, Seminarios y optativas, son de contenido variable.

#### 4. REGIMEN DE LA TESIS.

4.1. La TESIS DE LICENCIATURA en Antropología es un trabajo de investigación totalmente desarrollado por el alumno con el apoyo institucional de la Facultad y sobre un tema libremente acordado. La Tesis resultante deberá evidenciar la capacidad de su autor para formular un problema, la correcta utilización de las técnicas y bibliografía pertinentes, la justificación metodológica de las conclusiones alcanzadas y todo otro aspecto que avale las condiciones del alumno para desarrollar investigaciones independientes.

4.2. A partir de haber aprobado un 50% de materias entre ambos Ciclos de la Carrera incluyendo la asignatura METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION I, el alumno podrá solicitar a la Escuela la aprobación de su Director de Tesis, Tema de Tesis y materias optativas. En tal oportunidad, la Escuela propondrá el Tribunal de Tesis, el cual participará en todas las instancias evaluativas del proceso.

4.3. ENTREGA DE LA TESIS Y PLAZOS. El alumno no podrá hacer entrega de su Tesis antes de haber aprobado la totalidad de materias del Plan de Estudios.

4.4. Los plazos y restantes procedimientos para la realización y aprobación de la Tesis se adecuarán a la reglamentación vigente en la Facultad de Humanidades.

4.5. Con la aprobación de la Tesis en su Defensa Oral, alcanza el alumno el grado de LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA.

#### 5.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION.

5.1. Las condiciones de regularidad y las formas de aprobación de las diferentes asignaturas se ajustarán a las disposiciones vigentes en la Facultad de Humanidades, si bien enfatizando un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### 6.- METODOLOGIA DEL APRENDIZAJE

6.1. Se tenderá a que las clases sean de carácter teórico- práctico, debiendo el docente planificar las actividades en su materia.

6.2. Se privilegiará en la relación docente - alumno la práctica del diálogo y la discusión para el desarrollo del conocimiento, por encima de la clase magistral, que podrá elegirse como síntesis necesaria cuando el docente así lo crea conveniente.

6.3. También podrán implementarse Talleres que articulen dos o más materias del Plan, y su cumplimiento podrá formar parte de las condiciones de regularidad y/o promocionalidad de las respectivas materias, sobre la base de una planificación propuesta en los programas de las respectivas asignaturas.



RESOLUCION-CS-N° 239/01

*Universidad Nacional de Salta***CONSEJO SUPERIOR**Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA**7.- RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

El alumno de la carrera de Antropología:

PARA RENDIR	HABRÁ REGULARIZADO	HABRÁ APROBADO
Teoría e Historia de la Antropología I	Fundamentos de Antropología Social	
Teoría e Historia de la Antropología II	Teoría e Historia de la Antropología I	Fundamentos de Antropología Social
Arqueología Americana	Fundamentos de Prehistoria y Arqueología	
Economía Política	Introducción a la Historia de las Sociedades	
Estadística II		Estadística I
Etnografía Americana	Fundamentos de Prehistoria y Arqueología	Fundamentos de Antropología Social
Sociología	- Introducción a la Historia de las Sociedades - Teoría e Historia de la Antropología I	
Procesos Sociales de América I	Arqueología Americana	
Arqueología Argentina	Arqueología Americana	Fundamentos de Prehistoria y Arqueología
Procesos Sociales de América II	Procesos Sociales de América I	Arqueología Americana
Procesos Sociales de América III	- Procesos Sociales de América II - Economía Política	- Procesos Sociales de América I - Introducción a la Historia de las Sociedades
Teoría e Historia de la Antropología III	Teoría e Historia de la Antropología II	Teoría e Historia de la Antropología I
Organización Social	- Teoría e Historia de la Antropología II - Etnografía Americana - Procesos Sociales de América I	Fundamentos de Antropología Social
Antropología Económica	- Etnografía Americana - Sociología	- Fundamentos de Antropología Social. - Antropología y Problemática Regional - Economía Política



RESOLUCION- CS- N° 239/01

*Universidad Nacional de Salta***CONSEJO SUPERIOR**Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

PARA RENDIR	HABRÁ REGULARIZADO	HABRÁ APROBADO
Métodos y Técnicas de la Investigación I	Estadística I	- Teoría e Historia de la Antropología II - Sociología
Métodos y Técnicas de la Investigación II (Antropología Social)	- Métodos y Técnicas de la Investigación I - Estadística II	- Antropología y Problemática Regional. - Estadística I. - Seminario: Problemas Epistemológicos de las Ciencias Sociales
Métodos y Técnicas de la Investigación II (Arqueología)	- Métodos y Técnicas de la Investigación I - Estadística II - Arqueología Argentina	- Estadística I. - Seminario: Problemas Epistemológicos de las Ciencias Sociales
Teorías del Desarrollo Capitalista	Antropología Económica	Introducción a la Historia de las Sociedades
Antropología Ecológica	- Antropología Económica - Teoría e Historia de la Antropología III	
Antropología Política	Organización Social	
Relaciones Interétnicas	Procesos Sociales de América II	Etnografía Americana
Seminario de Antropología Rural	Antropología Económica Teorías del Desarrollo Capitalista	- Introducción a la Historia de las Sociedades. - Estadística I
Seminario de Antropología Urbana	- Antropología Económica - Teorías del Desarrollo Capitalista	- Introducción a la Historia de las Sociedades. - Estadística I
Seminario de Area Andina y NOA	Métodos y Técnicas de la Investigación II (Arqueología)	Arqueología Argentina
Seminario de Antropología Biológica		- Fundamentos de Antropología Biológica. - Estadística I - Estadística II

**Observaciones:** La segunda columna posee aplicación sólo para los alumnos regulares. Los alumnos libres en cambio deberán tener aprobadas tales asignaturas (es decir, todas las correlativas correspondientes a la materia a rendir).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

8.- REGIMEN DE EQUIVALENCIAS.

Con respecto al Plan de Estudios precedente, el presente Plan ofrece los siguientes reconocimientos:

POR MATERIAS DEL PLAN 1991	SE RECONOCERÁ EN EL PLAN 2000
INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA	FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA SOCIAL
INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO	SEMINARIO: PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES
ANTROPOLOGIA BIOLOGICA I	FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA BIOLOGICA
SOCIOLOGIA	SOCIOLOGIA
FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA	FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA
IDIOMA NACIONAL	EXTRACURRICULAR
ARQUEOLOGIA AMERICANA	ARQUEOLOGIA AMERICANA
ORGANIZACION SOCIAL	ORGANIZACION SOCIAL
ANTROPOLOGIA ECOLOGICA	ANTROPOLOGIA ECOLOGICA
TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA I TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA II TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA III (AS) TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA III (PyA)	TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA I TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA II TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA III TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA III
METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION I	METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION I
IDIOMA MODERNO: LECTURA COMPRESIVA	IDIOMA MODERNO INGLES: LECTURA COMPRESIVA
ETNOLOGIA Y ETNOGRAFIA AMERICANA Y ARG.	ETNOGRAFIA AMERICANA
RELACIONES INTERETNICAS	RELACIONES INTERETNICAS
ETNOHISTORIA	PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I
PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I	PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II

*Universidad Nacional de Salta***CONSEJO SUPERIOR**Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
TUAF ROBERTO RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resolución - Consejo Superior  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

POR MATERIAS DEL PLAN 1991	SE RECONOCERÁ EN EL PLAN 2000
PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II	PROCESOS SOCIALES DE AMERICA III
ARQUEOLOGIA ARGENTINA	ARQUEOLOGIA ARGENTINA
INTRODUCCION A LA ECONOMIA	ECONOMIA POLITICA
ANTROPOLOGIA ECONOMICA	ANTROPOLOGIA ECONOMICA
ELEMENTOS DE ESTADISTICA	ESTADISTICA I y II
SEMIOTICA	SEMINARIO u OPTATIVA
METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION II (AS)	METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION II (ANTROPOLOGIA SOCIAL)
ANTROPOLOGIA RURAL	SEMIN DE ANTROPOLOGIA RURAL
ANTROPOLOGIA URBANA	SEMIN DE ANTROPOLOGIA URBANA
ANTROPOLOGIA POLITICA	ANTROPOLOGIA POLITICA
DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN LATINOAMERICA	TEORIAS DEL DESARROLLO CAPITALISTA
TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA III (PyA)	SEMINARIO U OPTATIVA
METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION II (PyA)	METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION II (ARQUEOLOGIA)
GEOLOGIA	SEMINARIO U OPTATIVA
TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE SUBSISTENCIA	SEMINARIO U OPTATIVA
AEROFOTOINTERPRETACION	SEMINARIO U OPTATIVA
SEMINARIO DE AREA ANDINA Y NOA	SEMINARIO DE AREA ANDINA Y NOA
ANTROPOLOGIA BIOLOGICA II	SEMINARIO DE ANTROPOLOGIA BIOLOGICA



RESOLUCION-CS-N° 239/01

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



POR MATERIAS DEL PLAN 1991	SE RECONOCERÁ EN EL PLAN 2000
OPTATIVA	SEMINARIO U OPTATIVA



RESOLUCION - CS - N° 239/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

EE COPIA  
TUAR ROBERTO S. RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resoluciones - Consejo Superior  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

#### 9.- FECHA DE CADUCIDAD DEL PLAN ANTERIOR (1991).

Se prevé la implementación del presente Plan de Estudios (Plan 2000) a partir del 1ER Cuatrimestre de 2000, y la caducidad del Plan 1991 a fines de 2004. La extinción del Plan significa que la Universidad no implementará sus materias a partir de ese año, pero los alumnos que adeuden alguna de ellas podrán recurrir al sistema de equivalencias y podrán rendir sus Tesis de Licenciatura dentro de su Plan.

#### 10.- VALOR ACADEMICO DEL TITULO.

El Plan de Estudios prevé que el alumno acceda al final de su carrera -estimada en cinco años de duración - al título de **LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA**, habilitante para proseguir estudios de posgrado.

#### 11.- ALCANCES DEL TITULO.

El presente Plan de Estudios propone para el **LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA** las siguientes incumbencias profesionales de su Título:

- 11.1. Realizar estudios e investigaciones referidas a los grupos humanos en su dimensión biológica y cultural y a las relaciones socioculturales involucradas en su accionar, en su diversidad espacio - temporal.
- 11.2. Realizar estudios de los restos materiales y las configuraciones que de ellos resultan como evidencia del comportamiento humano en todo espacio y tiempo, y efectuar acciones destinadas a la preservación, restauración y puesta en valor de objetos, yacimientos y monumentos arqueológicos.
- 11.3. Realizar estudios e investigaciones sobre la variabilidad biológica y características demográficas de las poblaciones humanas extinguidas y actuales y su relación con los fenómenos socio - culturales.
- 11.4. Asesorar acerca de los grupos humanos en su dimensión biológica y cultural y de las relaciones socio - culturales involucradas en su accionar, en su diversidad espacio - temporal.
- 11.5. Elaborar, dirigir, ejecutar y evaluar programas que impliquen transformaciones en las relaciones y estructuras socio - culturales resultantes.
- 11.6. Realizar estudios destinados a evaluar el impacto socio - cultural sobre las poblaciones humanas y las pérdidas en el patrimonio arqueológico que pudiera producir la implementación de programas y proyectos de diversa índole.
- 11.7. Realizar estudios sobre hábitos, actitudes, opiniones, comportamientos, valores, creencias e ideologías de los grupos humanos.
- 11.8. Asesorar en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas y normas en lo relativo a su adecuación a los distintos aspectos socio - culturales de los grupos humanos.
- 11.9. Realizar peritajes referidos a los condicionamientos socio - culturales de los comportamientos humanos y a diversas determinaciones relativas a restos materiales y humanos.
- 11.10. Difundir a través de los diversos canales públicos y privados, formales e informales, los conocimientos científicos referidos a la configuración sociocultural de los grupos humanos, en su diversidad espacio - temporal.



*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



**12.- PERFIL DEL EGRESADO**

Se concibe al antropólogo como el científico social que con ayuda de los conocimientos teóricos y metodológicos adecuados se encuentra en condiciones de analizar la configuración sociocultural de los grupos humanos atendiendo a sus diversidades ambientales, históricas, biológicas y culturales, de diagnosticar las problemáticas emergentes y proponer e intervenir en planes acordes a las diferentes situaciones.

Como resultado de su formación teórica, estará en condiciones de articular las problemáticas sectoriales y microsociales con los procesos macrosociales que le sirven de contexto, a nivel nacional e internacional.

Se espera del mismo que como resultado de su formación intelectual sepa hacer uso del instrumental científico - en la teoría y los métodos - con sentido crítico y con claro compromiso y responsabilidad social en relación a los grupos humanos con los cuales deba vincularse en razón de su actividad.

**13.- FACTIBILIDAD**

La Escuela de Antropología y la Facultad de Humanidades cuentan con el personal capacitado que permite llevar cabo el presente Plan de Estudios. En cuanto a la infraestructura y equipamiento, responde al nivel general de la Universidad Nacional de Salta.